

**COOPERATIVA TELEFÓNICA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES
Y VIVIENDA DE PUJATO LIMITADA**

FUSIÓN POR INCORPORACIÓN

(Publicación art. 5º Res. N° 100/90 Ministerio del Interior)

1.- Cooperativa incorporante: Cooperativa Telefónica de Obras y Servicios Públicos y Asistenciales y Vivienda de Pujato Limitada, matrícula N° 8499, CUIT 30-57186872-1.

2.- Cooperativa incorporada: Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Asistenciales y de Vivienda de Pujato Limitada, matrícula N° 11.019, CUIT 30-56447446-7.

1.- Valuaciones a fecha 31/08/2025 de la Cooperativa incorporante “Cooperativa Telefónica Telefónica de Obras y Servicios Públicos y Asistenciales y Vivienda de Pujato Limitada”: Activo \$ 567187798.57; Pasivo \$ 112.124.392.97.-

2.- Valuaciones a fecha 31/08/2025 de la Cooperativa incorporada “Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Asistenciales y de Vivienda de Pujato Limitada”: Activo \$ 428.790.636.28; Pasivo \$ 124.232.348.90.

Fecha del Compromiso Previo de Fusión por Incorporación: celebrado el 14-10-2025 2.- Aprobado por la cooperativa incorporante por reunión del Consejo de Administración

de fecha 29-10-2025 Ad Referéndum de la Asamblea General Extraordinaria.-

3.- Aprobado por la cooperativa incorporada por reunión del Consejo de Administración de fecha 28-10-2025 Ad Referéndum de la Asamblea General Extraordinaria.

\$ 500 552487 Nov. 25 Nov. 26

NEXAR LIMPIEZA PROFESIONAL ROSARIO S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Augusto Manuel Salvatierra (Documento Nacional de Identidad número 25.979.212, CUIT número 20-25979212-7, argentino, de 48 años de edad, nacido el 13-07-1977, de profesión Procurador, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Av. Arjon 81 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ausalvatierra77@gmail.com) por acto de fecha 21 de agosto de 2025 por expediente 11703-0007982-4 se encuentra en trámite de inscripción mediante el cual se constituye la sociedad bajo la denominación “NEXAR LIMPIEZA PROFESIONAL

ROSARIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA”, con domicilio legal en Av. Arijón 81 bis, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Tiene por objeto Servicios de limpieza e higiene ambiental integral en todas sus etapas, ya sea de interior y/o exterior, incluyendo trabajos en altura, edificios de viviendas, oficinas, fábricas, depósitos, hoteles, comercios, instituciones educativas y de salud, cocheras y espacios públicos y privados, limpieza final de obra y tratamiento de superficies. Compra, cesión, venta, importación, exportación, distribución, alquiler y leasing de artículos, indumentaria e insumos de limpieza, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios. Su duración es de noventa y nueve (99) años a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público. El capital social es de \$700.00 (pesos setecientos mil), totalmente suscripto e integrado en un 25% \$175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) en efectivo conforme constancia de depósito bancario en el Nuevo Banco de Santa Fe, agencia de tribunales, comprometiéndose en integrar el saldo restante dentro del plazo legal de 24 (veinticuatro) meses. La administración estará a cargo de un administrador titular, el Sr. Augusto Manuel Salvatierra (Documento Nacional de Identidad número) 25.979.212, CUIT número 20-25979212-7 y de un Administrador suplente la Sra. Teresa del Carmen Bogado, DNI 12.168.738 de profesión comerciante, de estado civil viuda, domiciliada en Av. Arijon 81 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe correo electrónico bogadoteresa@gmail.com. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 552845 Nov. 25

DS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Trámite de constitución de DS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. S/ESTATUTOS, Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, en curso ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber, que, conforme lo ordenado y atento a las disposiciones legales se procede a la publicación del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: DAMIAN DARIO DRIUSSI, de apellido materno Torres, D.N.I. Nº 36.013.188, estado civil soltero, nacido el 08/01/1991, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Brown N° 636, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación ingeniero industrial, CUIT Nº 27-36013188-8, y RAFAEL FACCIOLI, D.N.I. Nº 30.865.569, estado civil casado, nacido el 19/05/1984, de nacionalidad argentino, domiciliado en Av. Federico Sigel 955, de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación comerciante, CUIT Nº 20-30865569-6.

FECHA DE CONSTITUCION: 14 de febrero de 2025.

DENOMINACION: La Sociedad se denomina “DS INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA”.

DOMICILIO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe

DURACION: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o en asociación con personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño, desarrollo, fabricación y ensamblaje de máquinas, herramientas y equipos especiales destinados a procesos de soldadura y corte de metales, aplicando tecnologías de robótica, automatización y control numérico computarizado (CNC) para diversas industrias. b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de insumos, consumibles, repuestos, accesorios y equipos vinculados con la actividad industrial mencionada en el inciso a), así como la representación y comercialización de marcas nacionales e internacionales relacionadas con dichos productos. c) Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de equipos industriales de soldadura y corte de metales, incluyendo montaje, calibración, diagnóstico técnico, asistencia en la optimización de procesos productivos y desarrollo de soluciones tecnológicas para la mejora continua de la eficiencia operativa. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento, capacitación técnica y consultoría en tecnologías aplicadas a la soldadura y corte de metales. d) Representaciones y mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos referidos a su objeto social. e) Importación y exportación: de los productos, subproductos y maquinarias que refieren su objeto. Los servicios descriptos, en el punto b) de este estatuto, serán desarrollados por profesionales habilitados en cada materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL: El capital social es de \$ 183.000.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES), representado por 183.000 (ciento ochenta y tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000,00 (pesos mil) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio.-

FISCALIZACIONES: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades N° 19.550.

BALANCE: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

INTEGRACION DEL DIRECTORIO:

Presidente: DAMIAN DARIO DRIUSSI, D.N.I. N° 36.013.188, C.U.I.T. N° 27-36013188-8, de nacionalidad Argentina, apellido materno Torres, nacido el 08/01/1991, estado civil soltero, con domicilio en calle Brown N° 636, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, ingeniero industrial, administracion@dsingenieria.com.ar

Director Suplente: RAFAEL FACCIOLO, D.N.I. N° 30.865.569, CUIT N° 20-30865569-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 19/05/1984, estado civil casado, con domicilio Av. Federico Sigel 955, de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, comerciante, administracion@dsingenieria.com.ar.-

SEDE SOCIAL: "Calle España N° 2676, Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".-

RPJEC - 19 de Noviembre de 2025.-

\$ 500 553206 Nov. 25

YUKONIX S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez, en el Registro Público - Sec. Única-de la ciudad de Rafaela, se hace saber que por expediente: "YUKONIX S.A. s/ Constitución de Sociedad", CUIJ 21-05397591-4 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento constitutivo de fecha 26/03/2025 y acta complementaria de fecha 02/05/2025 mediante el cual se constituye la sociedad anónima YUKONIX S.A. siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.5-50 y modificatorias, las siguientes: Novaira, Juliana Edith, CUIT Nº 27-37396833-7, DNI Nº 37.396.833, argentina, soltera, comerciante, nacida el 03/11/1992, domiciliada en zona rural s/n, Cañada Rosquín, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Galbusera, Julián Jesús, CUIT Nº 20-32702973-9, DNI Nº 32.706.973, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/11/1986, domiciliado en calle Viamonte Nº 449, Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Domicilio: La Sociedad establece su domicilio social y legal en calle Palmira R de Arcos 1672, Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto social: Realización a nombre propio o ajeno por cuenta propia o de terceros o asociadas a tercero de: prestación y explotación de servicios de producción, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos nutracéuticos y suplementos dietarios a base de miel y derivados, así como otros productos naturales, pudiendo desarrollar actividades de producción primaria, transformación e industrialización, comercialización y distribución, investigación y desarrollo, otros servicios relacionados, importación y exportación, actividades comerciales, agropecuarias, inmobiliarias, transporte, industriales y complementarias, con exclusión de las actividades comprendidas en el Art. 299 inc. 4º LGS y en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: \$30.000.000, representado por 1.000 acciones de valor nominal \$30.000 cada una, nominativas

no endosables. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme art. 188 Ley 19550. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (uno) y máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Presidente: Juliana Edith Novaira CUIT 27-37396833-7; vicepresidente: Julián Jesús Galbusera CUIT 20-32702973-9; Directora suplente: Marta Inés Piomedo, CUIT Nº 27-. 11271425-7, domiciliadá en zona rural, Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, Santa Fe, 30 de octubre de 2025.

\$ 220 552554 Nov. 25

MOLE DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así ordenado en autos MOLE DISTRIBUCIONES S.R.L. s/ PRORROGA AL CONTRATO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (ART. 2, 3 Y 7), Expte. 817 Año 2024 en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que la sociedad Mole Distribuciones SRL mediante Acta de Reunión de Socios Nº 17 de fecha 03/12/2024, la totalidad de los Sres. socios de la sociedad decidieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, y reformar 1\$:>s artículos "Segundo, Tercero y Séptimo" de su contrato social, quedando redactados estos de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO LEGAL: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. La sociedad podrá trasladar este domicilio, pudiendo establecer sucursales y/o agencias, en el país o en el extranjero."; "ARTÍCULO TERCERO. DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración de CINCUENTA (50) años a partir del día de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse este plazo por mayoría de capital presente en reunión de socios que se celebre para tal fin.-"; "ARTÍCULO SÉPTIMO. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los-dos socios gerentes, en forma indistinta.-". Asimismo, se procedió a designar gerentes conforme artículo séptimo del estatuto social, eligiéndose a los socios GRACIELA MARTA LAGUARDIA, D.N.I. Nº 16.267.987, CUIT 27-16267987-8, con domicilio en calle Marcos Paz Nº 688 de Carlos Pellegrini, de la provincia de Santa Fe y NILO ALEJANDRO BEARZOTTI, D.N.I. Nº 35.833.312, CUIT 24-35833312-1, con domicilio en calle Marcos Paz N 688 de Carlos Pellegrini, de la provincia de Santa Fe, quienes ejercerán la dirección y administración de la sociedad como gerentes en forma indistinta. Por otra parte, se procedió a fijar como nueva sede social de la sociedad la ubicada en calle Intendente Zobboli Nº 722 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, aprobándose finalmente un nuevo texto ordenado del estatuto social. El presente deberá Publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela 27/10/25. Veronica H. Carignano, Secretaria.

\$ 100 552814 Nov. 25

PUERTO LINDA VISTA S.A.

ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13, celebrada el 1º de agosto de 2025, a las 18 hs., en la sede social sita en calle Corrientes Nº 932 Piso 1º, Rosario, provincia de Santa Fe, los accionistas de PUERTO LINDA VISTA S.A., debidamente convocados por publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe, resolvieron: Designación del Directorio: Se designó Directorio por el plazo legal de un ejercicio, conformado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Marcelo Olivera {DNI 14.494.918, CUIT 20-14494918-9, domicilio especial: Valentín Gómez 2760, Rosario, Santa Fe). Vicepresidente: Francisco José Carries {DNI 36.266.597, CUIT 20-36266597-4, domicilio especial: Presidente Roca 692 8vo C, Rosario, Santa Fe). Primer miembro titular: Rosendo Remigio Yaccuzzi {DNI 14.579.712, CUIT 20-14579712-9, domicilio especial: 3 de Febrero 363, San Lorenzo, Santa Fe). Primer miembro suplente: Juan Pablo Marc {DNI 17.825.815, CUIT 20-2017825815-0, domicilio

especial: San Lorenzo 1047 Piso 2 Oficina B, Rosario, Santa Fe). Segundo miembro suplente: José Alberto Resta (DNI 17.052.101, CUIT 20-17052101-4, domicilio especial: Saavedra 2219, San Lorenzo, Santa Fe). Tercer miembro suplente: Lara Slullitel (DNI 37.072.087, CUIT 27-37072087-3, domicilio especial: Pasaje Gould 920, Rosario, Santa Fe).

Rosario, 13 de noviembre de 202. Registro Público Rosario. Expediente 3490/2025.

\$ 100 552849 Nov. 25

LA AZULGRANA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Marzo de dos mil veinticinco, siendo las 18 horas, en la sede social de LA AZULGRANA S.A., sita en calle Alvear 555, don Carlos Rubén Fernández, manifiesta en forma pública y de viva voz que, siendo el día y la hora fijados en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, encontrándose presentes la totalidad de los señores accionistas, que firman el libro de Asistencia a Asambleas Generales, quedando representada en consecuencia la totalidad del capital social, se constituye la misma a efectos de tratar el Orden del Día para el que fue convocada, manifiesta, además, que se encuentran presentes los señores Directores titulares. De inmediato se designa Presidente de la Asamblea, por unanimidad, al señor Carlos Rubén Fernández, quien da lectura al Orden del Día que textualmente dice: 1) Elección de los miembros del Directorio 2) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. Seguidamente se procede a abrir el debate sobre los distintos puntos del Orden del Día resultando lo que se expresa a continuación: PRIMERO: Elección de los miembros del Directorio: Informa el señor Carlos Fernández que por cambio en la composición de accionistas corresponde la elección del nuevo directorio, luego de un breve debate sobre el tema se decide por unanimidad que el directorio sea el mismo que el del período anterior, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CARLOS RUBEN FERNANDEZ, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1954, DNI 11.449.571, CUIT 23-11449571-9, casado con Roxana Eva Manresa, comerciante, domiciliado en Alvear 555 de la ciudad de Rosario, y Director Suplente: ROXANA EVA MANRESA, argentina, nacido el 11 de julio de 1958, DNI 12.522.468, CUIT 27-12522468-2, casada con Carlos Rubén Fernández, comerciante, domiciliado en Alvear 555 de la ciudad de Rosario. Todos los mencionados precedentemente se encuentran presentes y aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando así mismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones el siguiente domicilio especial para todos los directores: Alvear 555, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 552815 Nov. 25

ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley, la cesión de cuotas y modificación de contrato social, correspondiente a la cláusula quinta, de "ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS", C.U.I.T. 30-71544746-7, dispuesto por instrumento de fecha 28 de Julio de 2025. Se hace saber que el Sr. MATIAS LUCAS ANTÓN, de apellido materno CHIERA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 30.686.292, C.U.I.T. 20-30686292-9, nacido el 22 de Diciembre de 1983, de estado civil casado en primeras nupcias con Tatiana Romina Wagner, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Av. Arturo Illia 1515, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, titular de setenta y cinco (75) cuotas sociales y la Sra. MARIA FLORENCIA GONSOLIN, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1979, de apellido materno Baleani, titular del Documento Nacional de Identidad Numero 27.442.858, C.U.I.T. 27-27442858-4, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ituzaingó 568 piso 1 departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe titular de setenta y cinco (75) cuotas sociales, por una parte; ceden al Señor MARCOS GABRIEL REDOLFI, de nacionalidad argentina, D.N.I. 39.120.044, C.U.I.T. 20-39120044-1, nacido el 28 de Noviembre de 1995, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2464, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; ocho (48) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota; a la Sra. ANA LUCIA REDOLFI, de nacionalidad argentina, D.N.I. 37.572.486, C.U.I.T. 27-37572486-9, nacida el 29 de Abril de 1994, de estado civil soltera, de profesión Abogada, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 2464, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota; y al Sr. JUAN FRANCO REDOLFI, de nacionalidad argentina, D.N.I. 40.119.287, C.U.I.T. 20-40119287-6, nacido el 2 de Agosto de 1997, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2464, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota. El Capital Suscripto e Integrado de la Sociedad es de trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una formando un total de pesos trescientos mil (\$300.000). A partir de la presente cesión el señor GABRIEL ROLANDO REDOLFI es titular de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota, el señor MARCOS GABRIEL REDOLFI es titular de cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota; la señora ANA LUCIA REDOLFI es titular de cincuenta y cuatro (54) cuotas de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota y el señor JUAN FRANCO REDOLFI es titular de cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 200 552803 Nov. 25

EL LITORAL SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados "EL LITORAL SRL s/Designación de Autoridades" Expte. 21-05217406-3, que tramita por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea del 28 de julio de 2025 se han designado los miembros del Consejo de Administración de El Litoral S.R.L., siendo los mismos: Sra. Maria Victoria Borgna Albizzati, argentina, casada, nacida el 24 de enero de 1980, DNI 27.620.929, CUIT 27-27620929-4, empleada, con domicilio en calle Aires de Llano Barrio 111, manzana 7, lote 10 s/n, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe; Sr. Jose Manuel Bartes, argentino, casado, apellido materno Bachini, nacido el 01 de febrero de 1968, DNI 20.149.141, CUIT 20-20149141-0, empresario, con domicilio en calle San Jerónimo 2067 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Sra. Cecilia Gargatagli, argentina, divorciada, de

apellido materno Puccineli, nacida el 20 de noviembre de 1980, DNI 28.158.339, CUIT 27-28158339-0, empresaria, con domicilio en lote 26 s/n, manzana 7, Barrio Los Boulevares 111 de Aires de Llano de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe; José Ignacio Caputto, argentino, divorciado, de apellido materno Echagüe, fecha de nacimiento el 28 de octubre de 1970, DNI 21720413, CUIT 20217204136, empleado, coach ontológico y gestor emocional organizacional, con domicilio en Estanislao Zeballos 148 departamento 2 planta baja, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y los síndicos, a saber: Sindico titular: Gonzalo Orio: argentino, divorciado, masculino, mayor de edad, nacido el 24 de noviembre de 1970, DNI Nº 21720486, CUIT Nº 20-21720486-1, abogado, con domicilio en calle Francisco Miguens 180, Torre 1, Piso 14, de la ciudad de Santa Fe y el síndico suplente: Federico Sedlacek: argentino / italiano, casado, masculino, mayor de edad, nacido el 17 de noviembre de 1980, DNI Nº 28415250, CUIT Nº 20-28415250-7, abogado, con domicilio en calle Francisco Miguens 180, Torre 1, Piso 14, de la ciudad de Santa Fe.

El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial. Santa Fe, 12-11-25. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 100 552904 Nov. 25

NUTRIMED SRL

CONTRATO

En los autos caratulados "NUTRIMED SRL s/ Modificacion De Contrato" Expte. 21-05216424-6, que tramita por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: que por instrumento privado de fecha 7/4/25 ratificado 5/9/25 los Sres. BRUNO MARTIN MORONI, EMILIO SEBASTIÁN NICOLÁS CAMUZZI y CARLOS AUGUSTO STRADA, han cedido sus cuotas sociales de GRUPO MEO S.R.L. a favor del JAVIER FEDERICO AGRAMUNT; que en consecuencia el artículo cuarto referente al capital social de GRUPO MEO S.R.L., queda redactada de la siguiente, manera: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de MIL PESOS (\$1.000,00), cada una de valor nominal, las que se suscriben e integran de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Javier Federico Agramunt suscribe e integra DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000); la Sra. Teresita Ester Solis, suscribe e integra SESENTA Y SIETE (67) cuotas por un valor nominal de PESOS SESENTA Y SIETE MIL; y la Sra. Mariangeles Alomar suscribe e integra OCHO (8) cuotas por un valor nominal de PESOS OCHO MIL (\$8.000). El capital social se encuentra integrado en su totalidad.". Asimismo, los Sres. CARLOS AUGUSTO STRADA y BRUNO MARTIN MORONI, renuncian al carácter de socios gerentes de GRUPO MEO S.R.L., quedando el Sr. JAVIER FEDERICO AGRAMUNT único socio gerente de la sociedad. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 03-11-25. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 100 552903 Nov. 25

INSTITUTO ORTOPEDICO S.A

ESTATUTO

En los autos caratulados "INSTITUTO ORTOPEDICO S.A", s/ Designación de Autoridades" Exp. 21-05216927-2, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea del 5 de Junio de 2025 se han designado miembros del Directorio, siendo los mismos Director Titular Presidente: Sr. SERGIO RICARDO KINEN, apellido materno Banchio, argentino, comerciante, DNI 13.759.462, CUIL 20-13759462-6, casado, nacido el día 27/02/1960, con domicilio en calle Ruperto Godoy 1383 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Sra. LAURA INES GENEVOIS, apellido materno Fernández, argentina, comerciante, DNI 14.305.277, CUIL 27-14305277-5, casada, nacida el día 27/02/1961, con domicilio en calle Ruperto Godoy 1383 de la ciudad de Santa Fe.. El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 11-11-25. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 100 552902 Nov. 25

SANATORIO SAN MARTIN S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES CLASE "B"

Se comunica a los señores Accionistas de acciones clase "A" de "SANATORIO SAN MARTIN S.A.", que el señor MACRI JORGE RICARDO, domiciliado en la ciudad de Venado Tuerto, titular del D.N.I. Nº 11.499.634, ha comunicado al Directorio, por nota recibida en fecha 03 de octubre de 2025, su decisión de ofrecer en venta tres mil trescientos sesenta y nueve (3369) acciones, de \$ 10,-(pesos diez) valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a cinco (5) votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular. Dichas acciones fueron ofrecidas en primer término de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, a los accionistas de clase "B" mediante publicaciones en El Boletín Oficial durante tres (3) días, y transcurridos veinticinco (25) días desde la última publicación y no habiendo interesado alguno en las mismas, se procede a ofrecer las mismas a todos los accionistas de clase "A", que deseen ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en especial, el Art. 9º del Estatuto Social, dentro del plazo de veinticinco (25) días contados a partir de la última publicación del presente, deberá comunicar en forma fehaciente al Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle San Martín 261 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.- EL DIRECTORIO-.

\$ 250 552938 Nov. 25 Nov. 28

COLECAMS.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social 17 De Noviembre de 2025

Socios Constituyentes MICAELA MICO, argentina, D.N.I. N° 34.483.289, domiciliado en calle Virara 822 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera y GISELA CARLA BUZZA, argentina, D.N.I. N° 17.793.108, domiciliado en calle Álvarez Thomas 3096 de la ciudad de Rosario, de estado civil divorciada Denominación COLECAMS.R.L.

Domicilio Social ALVAREZ THOMAS 3096 ROSARIO

Objeto a) Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de repuestos, partes, piezas y accesorios para vehículos; b) Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento, instalación, garantía, mantenimiento y reparación de los productos de reventa, con el concurso de profesionales con incumbencia, cuando la naturaleza del servicio y/o asesoramiento técnico lo requiera

Plazo La sociedad se constituye por el término de CINCUENTA (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital El CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-) representado por CIEN (100) cuotas sociales de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) cada una.

Administración y Representación Legal La dirección y administración de La Sociedad, estará a cargo de un socio quien revestirá la función de Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo y a tales efectos usará su propia firma con el aditamento de "Socio - Gerente".

Socio Gerente GISELA CARLA BUZZA, argentina, D.N.I. N° 17.793.108

Fecha de cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año.

\$ 100 552944 Nov. 25

SAFYTA SRL.

PRORROGA

SE RECTIFICA LA FECHA DE VENCIMIENTO de la SOCIEDAD SAFYTA SRL, que se produjo el 22 de diciembre de 2024. La cláusula de Contrato Social quedara redactada de la siguiente manera:
SEGUNDA: Duración: "La sociedad tendrá una duración de 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con acuerdo en reunión de todos los socios de la Sociedad.

\$ 100 552940 Nov. 25

NUTRILL SA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber mediante el presente edicto ampliatorio que la -fecha de la asamblea (acta 13) de NUTRILL SA CUIT 30-71478860-0 con sede en Bv Argentino Nº 8951 de Rosario, que nombra el directorio de la sociedad, es de fecha 23 de junio de 2025. Rosario, 12 de noviembre de 2025.

\$ 100 552939 Nov. 25 Nov. 26

PGM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados "PGM S.R.L. s./Ampliación De Objeto-Cesión De Cuotas, RETIRO E INGRESO SOCIO-AUMENTO DE CAPITAL" - CUIJ 21-05527364-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fea los 24 días del mes de Septiembre de 2024, los socios, MARRONE GERMÁN argentino, comerciante, nacido el 20 de Marzo de 1979, D.N.I. Nro.27.124.744, casado en primeras nupcias con Callegari, María Sol, domiciliado en calle Belgrano 855, de la ciudad de Villa Constitución Y GONZÁLEZ ESTEBAN, argentino, Contador Público, nacido el 03 de noviembre de 1973, D.N.I. Nro. 23.350.882, casado en primeras nupcias con Brenda Luksic, domiciliado en calle 14 de febrero 512 de la ciudad de Villa Constitución DE PGM SRL y BISCARO, MÓNICA LUCIANA argentina, comerciante, nacida el 30 de diciembre de 1972, DNI Nro. 22.746.973, CUIT 27-22746973-6, divorciada, domiciliada en calle Mendoza 330 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, todos mayor de edad y hábiles para contratar, quienes de común acuerdo han convenido la ampliación de objeto, el aumento de capital y la cesión de cuotas de PGM SRL.

OBJETO: CUARTA: La sociedad tendrá por objeto: a) La venta por mayor y menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; b) Importación y Exportación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; c) Expendio de comidas y bebidas al paso; d) Expendio de comidas y bebidas en el establecimiento; e) Preparación y Venta de comidas para llevar y f) Preparación de comidas para empresas y eventos, incluye el servicio de catering.

CAPITAL: QUINTA: PRIMERO: El Sr. MARRONE, GERMÁN, CEDE 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$100 (pesos, cien) cada una, lo cual arroja un valor nominal de \$60.000 (pesos, sesenta mil),

conjuntamente con sus respectivos derechos, dividendos y obligaciones que tiene y le corresponden en "PGM S.R.L", a favor de BISCARO, MÓNICA LUCIANA en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), y CEDE 650 (seiscientas cincuenta) cuotas sociales de \$100 (pesos, cien) cada una, lo cual arroja un valor nominal de \$65.000 (pesos, sesenta y cinco mil), conjuntamente con sus respectivos derechos, dividendos y obligaciones que tiene y le corresponden en "PGM S.R.L", a favor de GONZÁLEZ, ESTEBAN en la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000). En virtud de esta cesión el Sr. Marrone, Germán queda desvinculada de la sociedad. El Sr. Marrone, Germán declara que no tiene reclamos que efectuar respecto de la sociedad de la cual se desvincula en virtud de este contrato.

SEGUNDO: Aumentar el capital social en \$2.750.000 (pesos dos millones, setecientos cincuenta mil), dividido en dos mil seiscientas (27.500) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: la socia BÍSCARO, MÓNICA LUCIANA suscribe la cantidad de 6.900 (seis mil, novecientas) cuotas sociales, representativas de \$ 690.000 (seiscientos noventa mil pesos), y el socio GONZÁLEZ, ESTEBAN suscribe la cantidad de 20.600 (veinte mil, seiscientas) cuotas sociales, representativas de \$ 2.060.000 (dos millones, sesenta mil pesos). Los socios integran en el presente acto el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, en efectivo, mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de la Provincia de Santa Fe S.A., comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados a partir del presente acto.

Como consecuencia del aumento de capital se afecta la cláusula cuarta del Contrato Social original, la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$3.000.000 (pesos tres millones), dividido en

30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia BÍSCARO, MÓNICA LUCIANA suscribe la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos), y el socio GONZÁLEZ, ESTEBAN suscribe la cantidad de 22.500 (veintidós mil, quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 2.250.000 (dos millones, doscientos cincuenta mil, pesos).

\$ 200 552917 Nov. 25

DISTRIBUIDORA CASA RIOS,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO

1) INTEGRANTES: RIOS, EDUARDO EMILIO, de 41 años de edad, nacido el 02 de Septiembre de 1984, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza 2615, en esta ciudad de Rosario, titular del documento Nacional de Identidad Nº 31.474.196, C.U.I.T. 20-31474196-0;

CANTATORE, ANIBAL JOSE, de 38 años de edad, nacido el 12 de Julio de 1987, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Reconquista 1136, en esta ciudad de Rosario, titular del documento Nacional de Identidad Nº 32.962.975, C.U.I.T.23-32962975-9; y

GarroTE, MAURICIO MARCELO, de 41 años de edad, nacido el 03 de Febrero de 1984, soltero, argentino, de profesión

comerciante, con domicilio en calle Alérm 1714, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del documento Nacional de Identidad N° 30.740.524, C.U.I.T. 20-30740524-6; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Cesión de Cuotas de Capital social: Por instrumento privado el 06 de Octubre de 2025.

3) DENOMINACION: "DISTRIBUIDORA CASA RIOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) DOMICILIO: Catamarca 3778, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) CESION DE CUOTAS DEL CAPITAL SOCIAL: El socio RIOS EDUARDO EMILIO vende, cede y transfiere 6800 (seis mil ochocientos) cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad, a favor de don CANTATORE, ANIBAL JOSE la cantidad de 3400 (tres mil cuatrocientas) cuotas de Capital de \$ 10.- (Pesos: diez) cada una y de don GARROTE, MAURICIO MARCELO la cantidad de 3400 (tres mil cuatrocientas) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos: diez) cada una. Ocupando estos últimos el mismo lugar que tenían el cedente, es decir como socios de la sociedad.

6) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo del socio GARROTE, MAURICIO MARCELO.

7) FISCALIZACION: Estará a cargo de los dos socios.

\$ 300 552894 Nov. 25

CORPORACIÓN DEL SUR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Corporación del Sur S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de junio de 2025, resolvió el cambio de domicilio legal sito en calle General Pico N° 555 de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a esta jurisdicción, modificando el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominará CORPORACION DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, República Argentina. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones, en el país o en el exterior." Seguidamente, se pasa a la fijación de la sede social: Teniendo en cuenta lo aprobado en el punto anterior, corresponde fijar la sede social donde se radicará la sociedad, es por ello que los accionistas en forma unánime deciden fijar la sede social en calle Santa Fe N° 75 (Área Industrial Casilda) de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

\$ 300 552964 Nov. 25 Nov. 27

EMPRENDIMIENTOS FABEL SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EMPRENDIMIENTOS FABEL SRL s/ CESION DE CUOTAS, RETIRO DE SOCIOS, RENUNCIA Y DESIGNA GERENTE", Expte. 21-05539969-4 (3248/2024), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se transcribe a continuación:

En San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Julio de dos mil veinticuatro, entre los señores ALBERTO JOSÉ FARINA argentino DNI 6.078.060, CUIT.23 06078060 9, nacido el 29/03/1948, apellido materno Bonacci, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Oiga Romano, con domicilio en calle Be/grano 644 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y ALICIA OLGA ROMANO, argentina DNI .10.496.339.-CUIT. 27-10496339-6.-, nacida el 14 de abril de 1.952, de apellido materno Cabrera, estado civil casada en primeras nupcias con Alberto José Farina, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 644 de la ciudad de San Lorenzo, por una parte y en adelante denominado LOS CEDENTES y SILVIA ALEJANDRA FARINA, argentina, DNI 25.280.205.- 27-25280205-9. nacida el 02/05/1976, de apellido materno Romano, de estado civil casada en primeras nupcias con Don Ariel Jesús Meroi, 27-25002547-0. con domicilio en calle Rivadavia 349 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. domicilio electrónico alejandrafarina1@gmail.com y AR/EL JESUS MERO/, argentino, DNI. 25002547.- CUIT. 27-25002547-0. con domicilio en calle Rivadavia 349 de la ciudad de San Lorenzo, casado en primeras nupcias con la Señora SILVIA ALEJANDRA FARINA, domicilio electrónico arielmeroi@gmail.com en adelante denominados los CESIONARIOS, acordaron lo siguiente

1). ALBERTO JOSÉ FARINA, DNI 6.078.060, CUIT.23-06078060-9, con el asentimiento de su cónyuge ALICIA OLGA ROMANO, argentina DNI 10.496.339 -cede vende y transfiere a los Cesionarios y en partes iguales (50%) las 4.500.- cuotas de capital de \$.10 cada una, de la\$ que era titular en la sociedad "EMPRENDIMIENTOS FABEL S.R.L." con domicilio en calle Belgrano 644 San Lorenzo, constituida en fecha 25/11/16, e inscripta al Tomo: 168 Folio: 6868 N°423 Y Tomo: 170 F.9127 Registro N° 877 N°1930 de Contratos del RPCR, por la suma única total y definitiva de PESOS CIEN MIL (\$.100.000.-) importe que la Cedente declara haberlo recibido con anterioridad, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo de pago.

2) ALICIA OLGA ROMANO, argentina DNI .10.496.339.- CUIT. 27- 10496339 S., con el asentimiento de su cónyuge ALBERTO JOSÉ FAR/NA cede vende y transfiere a los Cedentes y en partes iguales (50%) las 4.500.- cuotas de capital de \$.10 cada una, de las que era titular en la sociedad "EMPRENDIMIENTOS FABEL S.R.L." constituida en fecha 25/11/16, e inscripta al Tomo: 168 Folio: 6868 N°423 Y Tomo: 170 F.9127 Nf!1930 de Contratos del RPCR, por la suma única total y definitiva de PESOS CIEN MIL (\$.100.000.-) importe que la Cedente declara haberlo recibido con anterioridad, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo de pago.

3} De esta manera queda modificada la cláusula quinta del contrato de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000.-) dividido en VEINTISIETE MIL (27.000.-) cuotas' partes de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de

acuerdo al siguiente detalle: SILVIA ALEJANDRA FAR/NA suscribe trece mil quinientas cuotas de capital, o sea pesos ciento treinta y cinco mil (\$.135.000.-); ARIEL JESÚS MERO/ suscribe trece mil

quinientas cuotas de capital o sea pesos ciento treinta y cinco mil (\$.135.000.-). El capital se encuentra integrado en su totalidad. 4) El cedente ALBERTO JOSÉ FARINA renuncia al cargo de gerente de la sociedad, a quien se le acepta y aprueba la gestión, asumiendo en tal carácter el Sr. ARIEL JESUS MEROI, quien lo desempeñara en forma conjunta con SILVIA ALEJANDRA FAR/NA, en los términos del contrato social, clausula Séptima. 5). Quedan vigentes el resto de las cláusulas del contrato social que no fueran motivo de la presente reforma.

Rosario, Octubre de 2025.

\$ 400 552984 Nov. 25

GREGORIO BROQUETAS S.A.C.I.I.y A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea ordinaria Nro 31 del 07 junio 2025, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Margarita Broquetas Camps, DNI Nro. 93.703.007 Vicepresidente: Carlos Alberto Morchio, DNI Nro. 6.058.604 Director titular: María Paula Morchio, DNI Nro. 28.557.799 Director suplente: Patricio Tomas Mackena, DNI Nro. 26.073.009

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 31/12/2026.

\$ 100 552961 Nov. 25

ESTABLECIMIENTO DON CESAR S.A.

NUEVA COMPOSICION ACCIONARIA

Se hace saber por el presente que Jose Miguel Bianchi, argentino, soltero, nacido el seis de noviembre de mil novecientos noventa, DNI: 35.139.547, CUIT: 20-35139547-9, domiciliado en calle Sarmiento nº 128 de la ciudad de Galvez, y la Sra. Raquel Maria Mazzucchelli, argentina, viuda, nacida el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, DNI: 10.593.302, CUIT: 27-10593302-4, domiciliada en calle Sarmiento nº 128 de la ciudad de Galvez, por una parte, han transferido total y parcialmente el capital accionario al Sr. Cesar Andrés Bianchi, argentino, soltero, nacido el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, DNI: 34.172.714, CUIT: 20-34172714-7, domiciliado en calle Sarmiento nº 128 de la ciudad de Galvez,, sobre la Sociedad "ESTABLECIMIENTO DON CESAR SOCIEDAD ANONIMA", Quedando conformado dicho capital accionario con las siguientes proporciones: 90% capital accionario a Cesar Bianchi y 10% de capital accionario a Mazzucchelli Raquel. Se procedió a la inscripción en el Libro de Registro de Acciones

previsto en el art 213 de la Ley 19.550 la cesión de acciones. En Gálvez en el mes de octubre de 2025. Dr. Walter Hyruck, secretario.

\$ 110 553074 Nov. 25

GIMETAL S.A.

DESISTIMIENTO TRANSFORMACION

1) FECHA DE LA RESOLUCION: 30 de Octubre de 2025

2) DESISTIMIENTO TRANSFORMACION SOCIETARIA: Desistimiento del Acta de Transformación, nro. 35, de fecha 29 de Noviembre de 2024, Expediente Nro. 11703-0006537-1 de la I.G.P.J., con motivo de la caducidad según art. 81 de la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 100 553007 Nov. 25

"MOLINOS LA MERCED S.R.L."

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de agosto de 2025, se acordó lo siguiente:

El socio José Horacio Martinez Ortiz, titular de treinta mil (30.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una, representativas del 50% del capital social de "MOLINOS LA MERCED S.R.L." vende, cede y transfiere por un valor de trescientos mil pesos (\$300.000.-) la totalidad de su tenencia accionaria a Enrique Segundo Martinez Echenique.

Enrique Segundo Martinez Echenique, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de agosto de 1977, titular del D.N.I. 25.999.669, C.U.I.T. 20-25999669-5, comerciante, soltero, con domicilio en calle Gonzalez del Solar Nº 202 Bis de la ciudad de Rosario.

\$ 100 553022 Nov. 25

LA CLORI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que, con fecha 21 de Mayo de 2025, los accionistas de LA CLORI S.A., inscripta en el Registro Público en Estatutos, con fecha 08/07/2009, al Tomo 90, Folio 10110, Nº 464, por decisión unánime en Asamblea General Extraordinaria han resuelto: 1) aumentar el Capital Social a la suma de \$ 30.000.000,00.- (Treinta millones de pesos) mediante la capitalización del monto de \$ 29.600.000,00 (Pesos Veintinueve millones, seiscientos mil con 00/100 del saldo acreedor que por mayor monto arroja la cuenta "Ajuste de Capital", cifra que surge de los estados contables al 31 de Diciembre de 2024 que certificados por el contador Público Alfredo Juan Brunotti forman parte. 2) Modificar domicilio Legal de la Sociedad; 3) Adecuar el objeto social a las nuevas necesidades de la Sociedad; 4) Modificar duración del mandato de cada directorio. Conforme a lo expuesto, la Asamblea aprueba por unanimidad la modificación de los artículos 1º, 3º, 4º y 10º del Estatuto, los que quedan redactados en la siguiente forma:

ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "LA CLORI S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1) compra venta de mercaderías, semovientes, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y frutos del país; 2) Explotaciones agropecuarias en inmuebles propios o de terceros; 3) Alquiler de bienes inmuebles propios. 4) Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. Al efecto de realizar las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.

ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 30.000.000,00.- (PESOS Treinta Millones con 00/100), representado por 30.000.000 (Treinta Millones) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 -(PESOS UNO) de valor nominal cada una y de 5 votos por acción. - El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550.

ARTICULO DECIMO: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los Directores Titulares en caso de necesidad, subsistieran vacantes en el Directorio, los restantes Directores convocaran de inmediato a asamblea ordinaria para disponer tales reemplazos. La asamblea o sus directores en su primera sesión, cuando no lo hubiera hecho la Asamblea, deben designar en el caso de Directorio plural, un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cuando el Directorio sea unipersonal, el designado pasa automáticamente a ejercer el cargo de Presidente. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que detentaba el reemplazado, salvo que no exista otro Director Titular para asumirlo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se otorga al Presidente la facultad del voto de desempate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.

Por otra parte, por unanimidad, se resuelve fijar como DOMICILIO SOCIAL (Art. Primero de los estatutos sociales) el de calle Av. Las Palmeras y El Zorzal de la ciudad de Perez, Provincia de Santa Fe.

\$ 400 553025 Nov. 25

CEDUE SA

SEDE SOCIAL

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que por acta de fecha 29 de Agosto de 2024 se modificó el domicilio de la sede social de CEDUE S.A inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al Tomo 95, Folio 21602, Nro. 990 , fecha 28 de noviembre de 2014, quedando el domicilio de la SEDE SOCIAL en la calle AYACUCHO 2464, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE.

\$ 100 553075 Nov. 25

PORTAL SALUD S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De acuerdo con lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12 de Junio de 2025 (Acta Nº 12), la nueva redacción del artículo reformado es la siguiente: "ARTICULO 3º: Tiene por objeto desarrollar por sí o asociada a terceros, la explotación de las siguientes actividades: 1) Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación específica al campo o sector de la Salud; 2) La presentación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados al campo o sector específico de la Salud; la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos; la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, y la organización de eventos relacionados con las tecnologías de la información y las informaciones; 3) Las presentaciones de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes al campo o sector de Salud; 4) Servicios de prestación de atención médica.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del

art. 299 de la Ley 19.550.

\$ 100 553079 Nov. 25

AGRO POLKS S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGRO POLKS" S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Mario Alberto Komorovski, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.534.944, CUIT Nº 20-14534944-4, nacido el 08 de agosto de 1961, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana María Astegiano, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle 22 Nº 1289, de la ciudad de Las Parejas; Mariana María Astegiano, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.648.407, CUIT Nº 27-16648407-9, nacida el 11 de septiembre de 1964, estado civil casada en primera nupcias con Mario Alberto Komorovski, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle 22 Nº 1289, de la ciudad de Las Parejas; Nicolás Komorovski, de nacionalidad argentina, D.N.I. 36.303.090, CUIT Nº 20-36303090-5, nacido el 29 de octubre de 1991, estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 22 Nº 1289, de la ciudad de Las Parejas; Alejandro Komorovski, de nacionalidad argentina, D.N.I. 38.289.297, CUIL Nº 20-38289297-7, nacido el 08 de abril de 1995, estado civil soltero, de profesión farmacéutico, con domicilio en calle 22 Nº 1289, de la ciudad de Las Parejas; y Luciano Jesús Komorovski, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 44.231.662, CUIT Nº 20-44231662-8, nacido el 27 de noviembre de 2002, estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle 22 Nº 1289, de la ciudad de Las Parejas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 31/03/2025.

3) Denominación social: "AGRO POLKS" S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle 22 Nº 1289, de la ciudad de Las Parejas.

5) Objeto social: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus sub-productos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumos y productos relacionados con la producción agropecuaria, abarcando operaciones de canje y corre-taje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término, gestiones de exportación de tales productos y financiación de dichas operaciones; c) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola-ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, y el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios, con o sin personal propio;

d) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 3.000.000.- (pesos tres millones), representado por 3.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de {1) ADMINISTRADOR TITULAR y (1) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Mario Alberto Komorovski. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Nicolás Komorovski.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación

de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Mario Alberto Komorovski, con domicilio electrónico en komorovskimario@gmail.com; Mariana Maria Astegiano, con domicilio electrónico en farmaciaastegiano@gmail.com; Nicolás Komorovski, con domicilio electrónico n.komorivski@gmail.com; Alejandro Komorovski, con domicilio electrónico komorovski@gmail.com; Luciano Jesús Komorovski, con domicilio electrónico lucianokomorovski@gmail.com; y "AGRO POLKS" S.A.S., con domicilio electrónico en adm.agropolks@gmail.com.

\$ 400 553088 Nov.25

IMPULSA PORT S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la LGS, se hace saber de la constitución social de "IMPULSA SPORT S.A.: de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 06/01/2025

Denominación social: IMPULSA SPORT S.A.

Accionistas: a) HERNAN DARIO BERNARDELLO, argentino, casado, DNI Nº 32.295.062, CUIT Nº 20-32295062-5, nacido el 03/08/1986, con domicilio en calle Sánchez de Loria 671, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión comerciante, correo electrónico hernanb25@hotmail.com; b) BRUNO PENNINI, argentino, soltero, DNI Nº 32.324.786, CUIT Nº 20-32324786-3, nacido el 25/05/1986, con domicilio en calle Ecuador 840 de la ciudad de Rosario(SF), de profesión Coach Ontológico, correo electrónico bjpennini@gmail.com y c) FEDERICO FERNANDEZ BUSSY, argentino, casado, DNI Nº 31.068.978, CUIT Nº 20-31068978-6, nacido el 28/09/1984, con domicilio en calle Santiago 879 de la dudad de Rosario (SF), de profesión Abogado, correo electrónico Fbussy@gmail.com

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Domicilio de la sede social: Se fija en calle Sánchez de Loria 671, de Rosario (SF).

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) estudio y desarrollo en el sector de actividades deportivas; b) financiación deportiva, publicidad y esponsorizaciones, marketing y gestión de derechos de los deportistas, c) asesoramiento en la formación y promoción del desarrollo de la actividad de atletas, personal técnico, entrenadores, directivos y representantes deportivos, llevando a cabo todas las actividades de carácter preparatorio, instructor, instrumental, administrativo, legal, fiscal, asegurador, de organización y consiguiendo los derechos económicos y patrimoniales derivado de los encargados derivados a los representantes deportivos y a los agentes habilitados, sin perjuicio del principio de que el desarrollo de las funciones de representantes deportivos lo efectúen personas físicas habilitadas para dicha actividad; d) asistencia y asesoramiento a los representantes deportivos en relación con las operaciones de gestión, negociación y cesión de contratos deportivos, relativo a atletas profesionales, a las actividades relacionadas con las representaciones deportivas y; e) gestión de los derechos de imagen y patrimonio personal, proyectos de marketing, derechos y producciones de radio, Internet, televisión y publicidad en general.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta millones, (\$ 30.000.000.-) representado por Treinta mil (30.000) acciones de Pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la LGS y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

El capital social se suscribe e integra del siguiente modo: a) El accionista HERNAN DARIO BERNARDELLO suscribe VEINTIUN MIL (21.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a PESOS VEINTIUN MILLONES (\$21.000.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.250.000.-); el saldo de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$15.750.000.-) se

integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; b) El accionista BRUNO PENNINI suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$1.125.000.-); el saldo de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS

SETENTA Y CINCO MIL (\$3.375.000.-) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; y c) El accionista FEDERICO FERNANDEZ BUSSY suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalentes a

PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$1.125.000.-); el saldo de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$3.375.000.-) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva.

Órgano de Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros y en los cargos que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios siendo reelegibles, quienes permanecerán en su cargo hasta la designación de sus reemplazos.

Designación de los integrantes del Directorio: Presidente: HERNAN DARIO BERNARDELLO y Director Suplente: BRUNO PENNINI.

Constitución de domicilio especial: El directorio fija su domicilio especial en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiera, en caso de impedimento o ausencia del primero, y en ausencia de ambos, por el/los suplentes/s designado/s, en el orden establecido en el Artículo Noveno.

Fecha de cierre del ejercicio económico: Treinta y uno (31) de octubre de cada año.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la LGS. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS.

\$ 200 553094 Nov.25

LIVING'S HOUSE SRL

CESIÓN DE CUOTAS

1) BONEL DAMIÁN EDUARDO, apellido materno Basso, casado en primeras nupcias con Nerina Flavia Gre, nacido el 7 de abril de 1986, D.N.I. 32.864.385, CUIT 20-32864385-6, comerciante domiciliado en Carranza Nº 1105 de Rosario, BONEL ELÍAS GABRIEL, apellido materno Basso, D.N.I. 39.500.085, CUIT 20-39500085-4, casado, nacida el 3 de febrero de 1996, comerciante domiciliado en Av. de las Américas Nº 1645 de la localidad de Pérez y BONEL GUSTAVO CARLOS, apellido materno Genesio casado en primeras nupcias con Griselda Beatriz Basso, nacido el 20 de octubre de 1962, D.N.I. 14.913.618 CUIT 20-14913618-6, comerciante, domiciliado en calle Carranza Nº 1105 de Rosario, todos argentinos y hábiles para contratar, en el carácter de únicos socios de LIVING'S HOUSE S.R.L. CUIT 30-71711282-9 inscripta en Contratos en Rosario, el 22/02/2021, Tomo 172, Folio 1137, Nº 223.

2) FECHA CESIÓN DE CUOTAS: 18 de AGOSTO de 2025

3) CESIÓN DE CUOTAS: ELÍAS GABRIEL BONEL cede, vende y transfiere, la totalidad de sus 12.000 cuotas sociales de la siguiente manera: a DAMIÁN EDUARDO BONEL 8.400 cuotas sociales de 10 pesos cada una, que representan un capital de \$ 84.000.-, en la suma de \$ 840.000.-, y a GUSTAVO CARLOS BONEL, 3.600 cuotas sociales de 10 pesos cada una, que representan un capital de \$ 36.000.-, en la suma de \$ 360.000.-, El señor ELÍAS GABRIEL BONEL, manifiesta haber recibido de plena conformidad antes de ahora la suma de \$ 1.200.000.- de manos de los cesionarios. Como consecuencia de esta cesión, la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL pesos {\$ 300.000,-), dividido en TREINTA MIL cuotas (30.000.-) de DIEZ pesos (\$ 10.-) cada una. Los socios suscribieron e integraron el capital de la siguiente manera; DAMIÁN EDUARDO BONEL, la cantidad de 20.400 cuotas de Diez Pesos {\$ 10.-) cada una o sea la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$ 204.000.-), y GUSTAVO CARLOS BONEL, la cantidad de 9.600 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de NOVENTA Y SEIS MIL pesos (\$ 96.000.-), totalmente suscripto e integrado a la fecha.

4) Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

25) \$ 100 553072 Nov. 25

GALLEG JR S.A.S.

ESTATUTO

En la presente, se rectifica el edicto publicado en la página 36 del Boletín Oficial del día viernes 24 de octubre de 2025 y 48 del Boletín Oficial del día miércoles 12 de noviembre de 2025, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Fecha del Acto: 10 de julio de 2024.

Socio: José Manuel Guillén, D.N.I. 24.479.918, CUIT 20-24479918-4, argentino, de 48 años de edad, nacido el 26-09-1975, de profesión comerciante/consultor, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Cruz 2840, de la ciudad de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires.

Denominación: GALLEG JR S.A.S.

Domicilio Legal: Godoy Cruz 799 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Actividades comerciales: compra, venta, importación, distribución y comercialización de bienes muebles consistentes en mercaderías de todo tipo, de alimentos y sus derivados, bebidas, herramientas, artículos de limpieza, artículos para el hogar, bazar, electrodomésticos, productos textiles, tanto en el orden minorista y mayorista, a través de plataformas digitales y/o locales comerciales. Actividades de consultoría: Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, para la organización y

administración de empresas. Los servicios de asesoramiento podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.

Duración: 40 años desde la inscripción en el Registro Público.

Capital: Suscripto: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una, totalmente suscriptas por el Sr. José Manuel Guillén. Integrado: \$125.000 en efectivo Y se compromete a integrar los \$ 375.000 restantes en un plazo de 2 arios desde la fecha del contrato social, también en efectivo.

Administración. Representación legal y uso de la firma social: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados.

Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Guillén, José Manuel D.N.I. 24.479.918, CUIT 20-24479918-4, argentino, de 48 años de edad, nacido el 26-09-1975, de profesión comerciante/consultor, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Cruz 2840; Administrador y representante suplente: Calzón, Lorena D.N.I. 24.228.827, CUIT 27-24228827-6, argentina, de 49 años de edad, nacida el 30-10-1974, de profesión odontóloga, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santa Cruz 2840, de la ciudad de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Reunión de Socios: Convocadas el representante legal y notificando a todos los socios, las resoluciones constarán en el Libro de Actas.

Disolución: Por causales de Ley.

Liquidación: A cargo de quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Al 31 de julio de cada año.

\$300 552788 Nov. 25

EE-2025-00029345-APPSF-PE. SB INSUMOS Y SERVICIOS S.A.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SB INSUMOS Y SERVICIOS S.A. - S/ Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC, se ha dispuesto la publicación del

siguiente edicto, por Asamblea de fecha 20/Octubre/2025 se resolvió aceptar las renuncia de los Sres. Boero Fernando y Velazquez Sebastian a los cargos que ocupaban y designar por el término que resta para cumplimentar los 3 (tres) ejercicios para los cuales habían sido electas las personas mencionados; como Director titular - Presidente: al Señor FACUNDO DAVID COUTINHO, D.N.I. 33.213.198, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Gaboto Nº6322 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente - Vicepresidente: al Señor DIEGO ALEJANDRO CABRERA, D.N.I. 32.327.327, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Uruguay Nº729 1ºD de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Fijando ambos domicilio especial en los términos del art. 256 de la LGS en Av. Rivadavia Nº 3084 de la ciudad de Santa Fe.

COD. RPJEC. 245 Nov.25

"MOSCARELLA GABRIEL S.R.L."

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: GABRIEL ALFREDO MOSCARELLA, argentino, de apellido materno Salcedo, nacido el 18/08/1972, titular del DNI Nº 22.709.711, CUIT Nº 20-22709711-7, empresario, casado en primeras nupcias con Nancy Lucia Godoy, con domicilio en calle French Nº 238 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico (email) gmoscarella@netcoop.com.ar; y NANCY LUCIA GODOY, argentina de apellido materno Esteche Silvero, nacida el 12/01/1976, titular del DNI Nº 24.997.561, CUIT Nº 23-24997561-3, sus labores, casada en primeras nupcias con Gabriel Alfredo Moscarella, domiciliada en calle French Nº 238 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico (email) lucia.moscarella2014@gmail.com.- 2. Fecha de instrumento de constitución: 14/10/2025.- 3. Razón Social: "MOSCARELLA GABRIEL S.R.L".- 4. Domicilio: French Nº 238 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, República Argentina.- 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de sellado de fugas de vapor, gases y líquidos, en sistemas e instalaciones industriales y de infraestructura.- 2) Reacondicionamiento, reparación y mantenimiento de equipos y componentes afectados por fugas.- 3) Mantenimiento industrial, asesoría técnica y provisión de materiales especializados para la prevención y solución de fugas.- 4) Colocación de producto EPOXI en cañerías, tanques y afines.- 5) Montaje industrial.- 6) Mantenimiento mecánico en fábricas aceiteras y cerealeras.- 7) Mantenimiento en Siderúrgicas, gasoductos, centrales termoeléctricas hidroeléctrica, centrales nucleares.- 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos.- 7. Capital Social: Pesos seis millones (\$6.000.000.-) 8 Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto en tal carácter a ambos socios Gabriel Alfredo Moscarella y Nancy Lucia Godoy. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerente en forma INDISTINTA.- 9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.- 10. Organización de la representación: El socio gerente obliga a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".- 11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.-

RPJEC 247 - Nov.25

CARRETELES RAFAELA S.A.

SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, en autos “CARRETELES RAFAELA S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL” se dispone lo siguiente: La sociedad CARRETELES RAFAELA S.A. mediante Asamblea Ordinaria No 32 de fecha 28/05/2025 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto, se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Av. Octavio Zobboli N° 1996 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

RPJEC166.- Nov.25

CRUDO GLOBAL ENERGY S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que en fecha 03/11/2025 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones a saber: 1- Integrantes de la sociedad: MARTIN LUIS REYNARES, argentino, de profesión abogado, nacido el 25 de Mayo de 1983, mayor de edad, de apellido materno Giovannini, con DNI 30.256.174, CUIT 20-30256174-6, de estado civil casado, domiciliado en calle San Martin Nro. 3245 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: martinreyares@hotmail.com, y BLADIMIR DARIO REYNARES, argentino, empresario, nacido el 06 de Octubre de 1955, mayor de edad, de apellido materno Rivas, con DNI 11.567.796, CUIT 23-11567793-9, de estado civil casado, domiciliado en calle Santiago Nro. 1309 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: darioreyares@gmail.com2- Fecha del instrumento de constitución: 16/10/2025. 3- Denominación de la sociedad: “CRUDO GLOBAL ENERGY S.R.L” 4- Sede social: Coronel Biedma 510 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: 1) La comercialización, intermediación, importación y exportación de productos energéticos, incluyendo hidrocarburos líquidos y gaseosos, biocombustibles, lubricantes, derivados del petróleo y demás fuentes de energía convencional o alternativa; 2) La actuación como broker, agente o trader en operaciones nacionales e internacionales vinculadas con la compra, venta, transporte, almacenamiento y distribución de combustibles, petróleo crudo, gas natural y sus derivados; 3) El desarrollo, inversión, operación y/o consultoría en proyectos de energía renovable o convencional, tales como solar, eólica, hídrica o geotérmica, así como en soluciones tecnológicas aplicadas a la eficiencia energética y la transición hacia energías limpias; 4) La prestación de servicios logísticos y de transporte, incluyendo el almacenamiento, distribución y gestión de permisos, contratos y licencias necesarios ante las autoridades competentes, vinculados al comercio y movimiento de productos energéticos; 5) La participación en sociedades, consorcios, fideicomisos o joint ventures, nacionales o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el sector energético, pudiendo asociarse o invertir en otras entidades con fines afines o complementarios; 6) El asesoramiento técnico, comercial, financiero y jurídico en materia de energía, petróleo, gas y medio ambiente, así como la capacitación y formación profesional en dichos rubros; 7) La adquisición, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles necesarios o complementarios a

su objeto principal. Para aquellas actividades que resulte necesario se contratará profesional idóneo, especializado y habilitado para la realización de las mismas. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. 6- Plazo deduración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 7- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MARTIN LUIS REYNARES suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000.-), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000.-) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000.-), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha y BLADIMIR DARIO REYNARES suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000.-), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000.-) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000.-), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha. 8- Órgano de Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado. A los fines de ejercer su función usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En el desempeño de sus funciones, y actuaciones, podrán suscribir y realizar de modo independiente e indistinto. Se designa como socio gerente al Sr. MARTIN LUIS REYNARES. 9- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10- Fecha de cierre de ejercicio: 30/06.

RPJEC 246.- Nov.25

EE-2025-00028933- APPSF-PE MARTIN DESARROLLO S.A.S. S/ CONSTITUCION

MARTIN DESARROLLOS S.A.S ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MARTIN DESARROLLOS S.A.S" s/ Constitución de sociedad" -Expte. Nº de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, por instrumento de fecha 02 de septiembre de 2025, se hace saber que: MARTIN EDUARDO GIMENEZ, argentino, de profesión comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1977, DNI N° 25.851.000, CUIT 20-25851000-4, con domicilio en calle Tomas Forno 1150, de la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y MARIA LAURA BUCHINI, argentina, profesión abogada, nacida el 01 de agosto de 1980, DNI N°28.157.915, CUIT 27-28157915-6, con domicilio en calle Tomas Forno 1150, de la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; ambos manifestando que tienen unión convivencial; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del Acta constitutiva: 02 de septiembre de 2025 Denominación de la sociedad: MARTÍN DESARROLLOS S.A.S Domicilio Social: Tomas Forno 1150, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: actuar como fiduciario en fideicomisos, excepto los financieros, administradores de consorcios de propietarios. Administración de bienes propios exclusivamente, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, parcelaciones y/o urbanizaciones en bienes propios y/o de terceros, ya sea para vivienda, comercio y/o industria. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de

terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), divididos en setenta mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de la Ley 27.349. Administración: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), personas humanas, socio o no cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana, designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporaran en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que sean reemplazados. Pudiendo ser reelegidos. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial Ley 26.994, y artículo 9 del Decreto 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con Bancos extranjeros, nacionales, provinciales, públicos y/o privados; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La Asamblea determinará la retribución.- Autoridades: Se designa para integrar el primer Órgano de Administración: Administrador Titular: MARTIN EDUARDO GIMENEZ - CUIT N° 20-25851000-4 Administrador suplente: MARIA LAURA BUCHINI - CUIT N° 27-28157915-6 Representación Legal: Corresponde al Administrador titular. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

RPJEC 238. Nov.25

"BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L."

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL:

PRÓRROGA DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación de la modificación del contrato social de "BIOFEEDS ARGENTINA S.R.L." dispuesta por instrumento de fecha 2 de septiembre de 2025, por prórroga de la sociedad, por 10 años a partir de la fecha de vencimiento que opera el 8 de septiembre de 2025, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: Duración: La duración de la sociedad se fija en 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

.-RPJEC 242 - Nov.25

CUP S.A.

AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACION CLÁUSULA CAPITAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir el acta de Asamblea General Ordinaria del 15.12.2023 de CUP S.A. - CUIT 33-71045385-9, con domicilio en H. Parente Nº 987 de San Lorenzo (SF), por la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 40.000.000.- por capitalización de cuentas particulares de los socios, según certificación del CP Daniel Esteban Dabóve, Matrícula Nº 08663. También se modificó el art. 4to del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000), dividido en 4.000.000 (cuatro millones) de acciones, nominativas, no endosables de \$ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo su monto por decisión de la asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias”.-

EL DIRECTORIO

RPJEC 243 - Nov.25

KAIROS SUSTENTABLES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SRL. Integrantes de la Sociedad: Consiglio, Martín José, DNI 27.880.922, argentino, soltero, domiciliado en calle Velez Sarsfield 1839 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión analista de sistema y Eduardo Padilla Yebra, CDI PDYBED70100230H500, mexicano, soltero, domiciliado en calle Dorrego 863 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. 2 Fecha del instrumento de constitución: 27/07/2025. 3 Razón Social: KAIROS SUSTENTABLES S.R.L. 4 Domicilio: Velez Sarsfield 1839- (S2132) FUNES- Provincia de Santa Fe. 5 Objeto Social: comercialización al por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados frescos y aves evisceradas. 6 Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas 7 Capital Social: \$ 4.000.000, (pesos cuatro millones). 8 Administración: a cargo del Socio Consiglio, Martín José con el carácter de Gerente. 9. Fiscalización: a cargo de todos los socios 10 Organización de la representación: El socio Gerente obligará a la Sociedad, usando su firma precedida de la razón social y con el aditamento de "socio -gerente" o "gerente" 11 Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

RPJEC 243.- Nov.25
